



Organización  
Internacional  
del Trabajo

Factores explicativos de la reducción  
**DEL TRABAJO INFANTIL EN**  
**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**  
**2000-2012**

*Pablo Sauma*



Documento preparado para la Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil, 2015.

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2016  
Primera edición 2016

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [rights@ilo.org](mailto:rights@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifrro.org](http://www.ifrro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

---

## FUNDAMENTALS

*Factores explicativos de la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe 2000-2012* / Organización Internacional del Trabajo; Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS), Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima: OIT, 2016.

ISBN: 978-92-2037026-1 (Web PDF)

## AGRADECIMIENTOS

Esta publicación ha sido elaborada por Pablo Sauma, consultor, para la OIT, y coordinada por Elena Montobbio de Balanzó de la Oficina de FUNDAMENTALS en Lima.

Este informe de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del presupuesto regular de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe en Lima.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns).

Visite nuestro sitio web: [www.ilo.org/trabajoinfantil](http://www.ilo.org/trabajoinfantil)

Disponible únicamente en versión PDF  
Fotocompuesto por Omar Gavilano, Lima, Perú



# Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>1. Factores explicativos de la reducción del trabajo infantil</b>	<b>4</b>
1.1 Crecimiento económico, PIB per cápita e informalidad	7
1.2 Aumento en la asistencia escolar y gasto público en educación	11
1.3 Reducción en la incidencia de la pobreza	13
1.4 Transición demográfica	15
<b>2. Las mejores prácticas en la reducción del trabajo infantil</b>	<b>17</b>
<b>3. Recomendaciones de política para acelerar la reducción del trabajo infantil y mejorar la protección del trabajo adolescente permitido</b>	<b>23</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>30</b>
<b>Apéndice: Encuestas utilizadas</b>	<b>31</b>
<b>Anexo estadístico</b>	<b>33</b>



# Introducción

En los últimos años América Latina y el Caribe ha mostrado importantes avances en la reducción del trabajo infantil; sin embargo, según OIT (2013), al año 2012 en la región aún existían 12,5 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil -lo que representa un 8,8% de esa población-, y lo más grave, 9,6 millones de ellos realizaban trabajos peligrosos, poniendo en grave riesgo su salud, su seguridad, su moralidad e incluso, en algunas circunstancias, su propia vida.

Por ello, es imperativo continuar los esfuerzos para reducir aún más la magnitud del problema, incluso al punto de lograr que América Latina y el Caribe **sea la primera región del mundo libre de trabajo infantil**. Alcanzar ese objetivo constituirá un hito mundial con efectos multiplicadores para las otras regiones.

Sobre este particular, los países de la región han compartido su preocupación por acelerar el ritmo de la reducción del trabajo infantil, y han detectado la necesidad de buscar fórmulas renovadas que permitan dar respuestas urgentes a la situación regional. Por ello, 26 países han planteado la **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil (en adelante: Iniciativa Regional)**,<sup>1</sup> un instrumento de cooperación intergubernamental que tiene dos objetivos estratégicos: i) acelerar e intensificar las acciones de prevención y erradicación de trabajo infantil, y ii) incrementar en los países la percepción de las consecuencias negativas del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

Este instrumento es coherente con las prioridades de la Agenda Global 2030, que en su Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 busca “*fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos*” e incluye la meta 8.7 referida a “*terminar con el trabajo infantil en todas sus formas para 2025*”.<sup>2</sup>

El objetivo del presente informe consiste en apoyar a la Secretaría Técnica de la IR en la identificación y análisis de los factores explicativos de la reducción del trabajo infantil en la región y aportar en la construcción de propuestas innovadoras de intervención para fortalecer el marco acelerador propuesto por la Iniciativa Regional para alcanzar la meta al 2025.

---

1 Los 26 países son: Argentina, Bahamas, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

2 Nótese que aunque los países miembros de la Iniciativa Regional ratificaron su compromiso con la erradicación del trabajo infantil al 2020, de acuerdo con la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, la Agenda 2030 amplía ese plazo a 2025.



# 1. Factores explicativos de la reducción del trabajo infantil

En los últimos años, como se ha mencionado, América Latina y el Caribe (ALC) como región ha logrado una importante reducción en la incidencia del trabajo infantil. En el cuadro 1 se recopilan las estimaciones que en esta materia ha venido realizando la OIT desde el año 2000.

Para los años 2000, 2004 y 2008 se muestran en ese cuadro las cifras para la población de 5-14 años, mientras que para 2008 y 2012 las de 5-17 años. Para este último caso, como se señala en OIT (2013, 28) “los resultados relativos a las tendencias regionales del trabajo infantil se circunscriben al período comprendido entre 2008 y 2012 debido a las limitaciones de los datos que sirvieron de base para las estimaciones mundiales previas a 2008”.

**Cuadro 1**

**América Latina y el Caribe: población de 5-14 años y de 5-17 años en la producción económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso, 2000 a 2012**

	Personas en grupo de edad (miles)	Participan en actividades económicas		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
		miles	%	miles	%	miles	%
<b>5-14 años</b>							
2000	108.100	17.400	16,1	n.d.	-	n.d.	-
2004	111.000	11.047	10,0	n.d.	-	n.d.	-
2008	110.566	10.002	9,0	9.722	8,8	4.529	4,1
<b>5-17 años</b>							
2008	141.043	18.851	13,4	14.125	10,0	9.436	6,7
2012	142.693	17.843	12,5	12.505	8,8	9.638	6,8

Fuente: población de 5-14 años: Hagemann et al. (2006) y Diallo et al. (2011); población de 5-17 años: OIT (2013).

Los datos disponibles reflejan una importante reducción en la tasa de participación en actividades económicas de la población de 5-14 años entre los años 2000 y 2008, de 16,1% a 9%, con la mayor reducción entre 2000 y 2004.<sup>3</sup> Para 2008 y 2012, considerando la población de 5-17 años, hay una nueva reducción en esta participación, pero es bastante menor (de 13,4% a 12,5%), lo que pone en evidencia una desaceleración en el ritmo de reducción de este fenómeno.

4 <sup>3</sup> Los niños, niñas y adolescentes ocupados en la producción económica son aquellos que realizan cualquier actividad económica durante al menos una hora en el transcurso del período de referencia.



Los datos 2008 y 2012 para la población de 5-17 años, muestran lo referente al trabajo infantil específicamente, así como al trabajo peligroso. En el caso del trabajo infantil,<sup>4</sup> su magnitud se redujo en 1,6 millones de niños, niñas y adolescentes entre esos dos años, lo que se refleja en una reducción en la tasa de 10% a 8,8%.

En el caso del trabajo peligroso<sup>5</sup> hay una mala noticia, pues entre el 2008 y el 2012 aumentan tanto el número absoluto de niños, niñas y adolescentes que lo realizan (de 9,4 a 9,6 millones), como el porcentaje que representan dentro de la población de referencia (de 6,7% a 6,8%).

Lamentablemente las estimaciones de OIT que dan seguimiento al trabajo infantil que han sido utilizadas hasta ahora (Hagemann *et al.*, 2006; Diallo *et al.*, 2011 y OIT, 2013) no presentan la situación por países, que resulta de gran importancia para efectos del presente. Por ello, se presenta a continuación una estimación propia del consultor, que fue realizada como parte del “**Estudio sobre los Costos y Beneficios de erradicar el Trabajo Infantil en América Latina**”, realizada en el 2014 para la OIT (inédito).

Estas estimaciones se realizan a partir de encuestas disponibles para principios de la década pasada y principios de la presente (detalladas en el Apéndice de este informe). Las mismas se refieren a la población de 5-17 años, desagregadas para 5-11, 12-14 y 15-17 años. El estudio consideró 17 países de América Latina,<sup>6</sup> distribuidos en 3 subregiones:

- i) **Centro América, México y el Caribe –en adelante subregión Norte- (8 países):** México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.
- ii) **Andina (4 países):** Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.
- iii) **Cono sur (5 países):** Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile.

No se incluyeron Cuba, Venezuela ni otros países del Caribe porque no fue posible tener acceso a las bases de datos de las encuestas de hogares de cada uno de ellos.

En el cuadro 2 se muestran las tasas de participación infantil en actividades económicas para los países considerados. Sin embargo, antes de analizarlas, es necesario dejar claramente establecido que aunque las dos fuentes muestran la misma tendencia, la comparación de las magnitudes absolutas y relativas es totalmente improcedente, debido a las diferencias metodológicas y en las fuentes primarias utilizadas en cada caso.

---

4 Según OIT (2013), el trabajo infantil es un subconjunto de la ocupación en la producción económica. Es un concepto mucho más restringido, que excluye aquellos niños, niñas y adolescentes que sólo trabajan unas cuantas horas a la semana realizando un trabajo ligero permitido, y aquellos que han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo cuyo trabajo no se clasifica como una peor forma de trabajo infantil.

5 El trabajo peligroso se define en OIT (2013) como toda actividad u ocupación que, por su naturaleza o características, tiene o puede producir efectos perjudiciales en la seguridad, la salud y el desarrollo moral de los niños. En general, el trabajo peligroso puede incluir horarios nocturnos y horarios prolongados; la exposición al abuso de orden físico, psicológico o sexual; los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios confinados; los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas, y los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud.

6 No se incluyeron Cuba y Venezuela porque no fue posible tener acceso a las bases de datos de las encuestas de hogares de cada uno de ellos.



**Cuadro 2**

**Tasas de participación en actividades económicas de niños, niñas y adolescentes de 17 países de América Latina, por subregiones, alrededor del 2002 y del 2012**

*-porcentaje de niños, niñas y adolescentes que participan en actividades económicas por grupo de edad-*

Subregión y país	circa 2002				circa 2012					
	año	total 5-17	5-11	12-14	15-17	año	total 5-17	5-11	12-14	15-17
<b>Subregión Norte</b>										
Costa Rica	2002	10,2	4,0	10,1	23,5	2011	4,0	1,7	3,2	11,3
El Salvador	2001	11,5	3,0	17,1	27,6	2012	11,0	2,3	12,4	25,2
Guatemala <sup>1/</sup>	2000	23,4	8,9	34,5	53,5	2011	20,6	6,8	24,7	41,4
Honduras	2002	15,3	4,0	22,2	40,5	2013	14,0	2,2	17,3	32,0
México <sup>2/</sup>	1999	15,9	5,2	18,2	37,1	2013	8,6	2,4	9,4	22,5
Nicaragua <sup>3/</sup>	2000	14,3	5,9	21,2	32,3	2009	13,1	4,2	16,9	31,7
Panamá	2000	6,4	1,6	7,4	18,1	2012	6,7	1,6	8,1	17,0
R. Dominicana <sup>4/</sup>	2000	18,0	11,4	22,9	32,2	2011	10,0	3,6	10,0	24,9
<b>Subregión Andina</b>										
Bolivia <sup>5/</sup>	2002	27,7	19,2	29,8	41,0	2011	28,9	22,1	30,8	38,7
Colombia	2001	14,5	7,0	19,0	29,9	2013	9,7	2,8	12,1	23,1
Ecuador	2001	21,0	10,1	28,0	40,6	2012	8,6	4,2	11,9	15,7
Perú <sup>6/</sup>	2001	25,3	20,7	28,1	33,5	2013	26,6	18,0	33,3	37,7
<b>Subregión Cono Sur</b>										
Argentina <sup>7/</sup>	2004	10,6	5,7	14,6	23,1	2012	5,3	1,5	4,0	14,4
Brasil	2003	12,1	4,2	12,0	29,7	2012	8,3	1,0	6,3	25,3
Chile	2003	5,6	1,9	6,3	12,6	2012	6,9	2,5	6,6	16,5
Paraguay <sup>8/</sup>	2004	18,1	5,4	24,9	42,0	2012	15,5	4,4	18,2	35,1
Uruguay <sup>9/</sup>	1999	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2009	11,6	3,5	11,7	29,3

1/ En el 2011 se considera la población de 7 años y más.

2/ En 1999 se considera la población de 6 años y más.

3/ En la encuesta de 2009 se considera la población de 10 años y más, y se realizó una estimación propia para 5-9 (se supuso que la tasa para este grupo de edad es la misma de 2000).

4/ En la encuesta de 2011 se considera la población de 10 años y más, y se realizó una estimación propia para 5-9 (se supuso que la tasa para este grupo de edad es la misma de 2000).

5/ En ambos años la estimación se refiere a la población de 7 años y más.

6/ En 2001 se refiere a la población de 6 años y más.

7/ La encuesta del 2004 consideró las áreas urbanas y rurales de cuatro subregiones del país (incluyendo el Área Metropolitana de Buenos Aires); mientras que la del 2012 considera la totalidad de la población urbana.

8/ En ambos años se considera la población de 10 años y más, y se realizó una estimación propia para 5-9 (se supuso que la tasa para este grupo de edad es la misma estimada a partir de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, EANA 2011).

9/ En 1999 el Instituto Nacional de Estadística (INE) incluyó un Módulo de Trabajo Infantil y Adolescente en la Encuesta Continua de Hogares (ECH), que incluyó solamente áreas urbanas, pero no fue posible obtener las estimaciones con la desagregación aquí considerada.

Fuente: encuestas de hogares destacadas en el Apéndice de este informe y estimaciones propias en los casos arriba indicados.



Con excepción de Bolivia, Perú, Chile y Panamá en que la tasa de 5 a 17 años muestra pequeños aumentos, en todos los demás países la tasa se reduce entre los primeros años de la década pasada y los primeros de la presente. La reducción más importante se da en Ecuador, donde disminuye de 21% en 2001 a 8,6% en 2012. También han sido significativas en Costa Rica, México y República Dominicana, y menores en los demás países.

En los cuatro países en que las tasas aumentan, hay que destacar una diferencia, ya que mientras Bolivia y Perú tienen las tasas de trabajo infantil (participación en actividades económicas)<sup>7</sup> más altas entre los países considerados, Chile y Panamá se ubican entre los que las tienen más bajas.

Por grupos de edad, las tasas aumentan conforme también aumenta la edad, esto es, son menores para entre los niños y niñas de 5-11 años, se incrementan para los de 12-14 años, y se tornan significativamente elevadas -en todos los países- para los adolescentes de 15-17 años.

A partir de lo observado en los países, es posible concluir que entre los años 2002 y 2012 la tasa de trabajo infantil regional se ha reducido, lo cual es definitivamente una buena noticia; pero -tal como se indicó en la introducción de este informe-, de ninguna manera se debe considerar que el problema está resuelto, pues todavía muchos niños, niñas y adolescentes latinoamericanos realizan este tipo de trabajos, y se deben fortalecer los esfuerzos para lograr la erradicación total del fenómeno.

Resulta importante ahora identificar los principales factores explicativos de esa reducción en el trabajo infantil. Se consideran aquí los principales factores económicos, sociales y demográficos en general que han incidido en la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe (ALC) entre los años 2000 y 2012-14. Es importante destacar que no se trata de realizar modelos econométricos que comprueben el grado de determinación de cada uno de esos factores en la reducción mencionada, sino que más bien señalar el sentido de la causalidad. Los factores que analizan son el crecimiento económico, producción e informalidad; la asistencia escolar y el gasto público en educación; la incidencia de la pobreza; y el proceso de transición demográfica.

## 1.1 Crecimiento económico, PIB per cápita e informalidad

Se espera que el crecimiento económico reduzca el trabajo infantil por la vía de un aumento en el empleo/reducción del desempleo y un incremento en el ingreso de los trabajadores, el cual permitirá que los hogares puedan prescindir del trabajo infantil para mejorar sus ingresos, de manera que los niños, niñas y adolescentes dejen de trabajar y se dediquen plenamente a sus estudios en el caso de que estén matriculados, o regresen a los mismos si los habían abandonado.

En el cuadro 3 se presentan las tasas de crecimiento promedio del PIB real per cápita entre los años 2000 y 2014, diferenciando los subperíodos 2000-2008, 2009 y 2010-2014, es decir, previo a la crisis financiera, el año 2009 en que la crisis se manifestó con mayor fuerza, y el período post-crisis.

---

<sup>7</sup> Dado que en la estimación del cuadro 2 no se diferencia entre participación u ocupación en actividades económicas y trabajo infantil -como sí se hizo en el cuadro 1-, a partir de este momento en el presente informe se utilizan indistintamente ambos términos.





**Cuadro 3**

América Latina y el Caribe (17 países): PIB per cápita 2012 en US\$ PPA y tasas de crecimiento promedio del PIB per cápita real en moneda nacional 2000-2014

Subregión y país	PIB per cápita 2012 (US\$ PPA)	Tasas de crecimiento promedio del PIB per cápita real en moneda nacional			
		2000-2008	2009	2010-2014	2000-2014
<b>Subregión Norte</b>					
Costa Rica	13.838	2,7	-2,5	2,9	2,5
El Salvador	7.572	2,1	-3,6	1,3	1,5
Guatemala	7.100	0,5	-1,9	1,0	0,5
Honduras	4.513	3,0	-4,4	1,4	2,0
México	17.151	1,3	-6,0	2,1	1,1
Nicaragua	4.318	2,0	-4,0	3,4	2,1
Panamá	17.023	4,1	2,1	6,8	4,9
R. Dominicana	11.647	3,2	-0,8	3,3	3,0
<b>Subregión Andina</b>					
Bolivia	5.574	1,5	1,3	3,3	2,1
Colombia	12.164	2,9	0,5	3,6	3,0
Ecuador	10.397	2,6	-1,2	3,2	2,6
Perú	10.931	3,8	-0,5	4,2	3,6
<b>Subregión Cono Sur</b>					
Argentina	21.699	2,3	-1,1	3,2	2,4
Brasil	15.462	2,3	-1,3	2,3	2,1
Chile	21.451	3,4	-2,1	3,5	3,1
Paraguay	7.116	0,0	-5,6	5,2	1,3
Uruguay	18.638	2,0	2,0	5,1	3,0

Fuente: estimación propia a partir de: Fondo Monetario Internacional: Outlook Database, April 2015.

Como se aprecia en ese cuadro 3, si bien la crisis económica resultó en un decrecimiento en el PIB real per cápita del 2009 en la gran mayoría de los países considerados, lo cierto es que las tasas de crecimiento post-crisis resultan inferiores a las pre-crisis en dos de los 17 países (El Salvador y Honduras); claramente superiores en seis países (en orden decreciente: Paraguay, Uruguay, Panamá, Bolivia, Nicaragua y Argentina; y muy similares en los restantes nueve países.

Cuando se comparan las tasas de crecimiento promedio del PIB per cápita real en el período 2000-2014 con la variación en la incidencia de trabajo infantil entre 2002 y 2012 (que se desprende del cuadro 2), el resultado más importante es que en 12 de los 16 países con información sobre ambas



dimensiones (es decir, excluyendo Uruguay), hay una relación inversa entre crecimiento económico y tasa de trabajo infantil, tal como se esperaba.

Hay algunos aspectos relevantes que merecen ser resaltados:

- i) Chile y Panamá, los dos países con las tasas de trabajo infantil más bajas de la región alrededor del 2002, no lograron reducciones significativas en la materia hacia el 2012, a pesar de haber tenido un crecimiento económico alto, lo cual podría reflejar que a menores niveles de trabajo infantil, el crecimiento económico tiene un menor impacto en su reducción.
- ii) Algo similar sucede en los tres países con mayores tasas de trabajo infantil al inicio del período: Bolivia, Perú y Guatemala, pues mientras los dos primeros tuvieron un crecimiento económico alto, no lograron reducir su tasa de trabajo infantil. Guatemala, por el contrario, tuvo un bajo crecimiento económico, pero logró una modesta reducción en el trabajo infantil. En este caso, debe tomarse en cuenta que estos tres países son los que muestran los mayores porcentajes de población indígena (en orden decreciente: Bolivia, Guatemala y Perú),<sup>8</sup> lo cual podría estar incidiendo en el resultado desde el punto de vista de la forma como interacciona esta población con la economía de mercado.
- iii) El caso de Ecuador es excepcional, pues muestra la mayor reducción en la tasa de trabajo infantil (12,4 puntos porcentuales -cuadro 2-). Si bien también presenta una elevada tasa de crecimiento económico per cápita (2,6% en promedio 2000-2014 -cuadro 3-), se debe considerar que el país se propuso como meta prioritaria la erradicación de este trabajo, poniendo en marcha una serie de programas públicos y privados para el logro de ese objetivo.
- iv) Excluyendo Ecuador, de los siguientes seis países con mayor reducción en la tasa de trabajo infantil (en orden decreciente: República Dominicana, México, Costa Rica, Argentina, Colombia y Brasil), cinco han tenido tasas de crecimiento económico per cápita superiores a 2% anual en promedio. La única excepción en este caso es México. Se puede concluir entonces que un elevado crecimiento económico es, con las excepciones mencionadas, un condición necesaria (aunque no suficiente) para la reducción del trabajo infantil.
- v) Los demás países excluyendo Uruguay (por carencia de datos para el primer año), es decir, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay muestran menores crecimientos del PIB per cápita, pero -consistentemente con lo esperado-, reducciones en la tasa de trabajo infantil.

Hay dos factores adicionales relacionados con la producción y el empleo que conviene analizar. En primer lugar, la relación entre la tasa de trabajo infantil y el PIB per cápita. En el mismo cuadro 3 se presenta el PIB per cápita en US\$ PPA para el año 2012. Al comparar ese producto con las tasas de trabajo infantil para el 2012 y años cercanos (cuadro 2), se comprueba que existe una clara y alta correlación inversa entre ambas magnitudes, esto es, las tasas de trabajo infantil se incrementan a medida que se reduce el PIB per cápita.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Según el **Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas** de CELADE, los censos de población 2000 y 2010 muestran que los porcentajes de población indígena en estos tres países son, respectivamente: 62,2%, 41% y 24%. Los restantes 12 países con información disponible tienen 15% o menos.

<sup>9</sup> Es importante destacar que también se analizó la relación en las tasas de trabajo infantil (cuadro 2) con el coeficiente de Gini de la desigualdad en la distribución del ingreso según CEPAL (2014), en ambos casos para años cercanos al 2012, y no se identificó correlación alguna entre ambas dimensiones, pues si bien hay países en que las altas tasas de trabajo infantil se asocian con altas tasas de desigualdad -correlación esperada- (como es el caso Guatemala, Paraguay y Honduras), también hay casos de altas tasas de trabajo infantil en países con baja desigualdad (como Bolivia y Perú).



Este resultado es muy importante para efectos del presente, pues los bajos niveles de PIB per cápita constituyen en una fuerte limitación de recursos para enfrentar el problema del trabajo infantil en los países que muestran una mayor incidencia del mismo.

En segundo lugar, como se dijo anteriormente, se espera que el crecimiento económico afecte el trabajo infantil –de forma inversa– por la vía del empleo. Sin embargo, esta relación de causalidad depende en buena medida de la formalidad del mercado laboral, en el entendido de que entre más formal sea ese mercado, más fuerte va a ser su vínculo con el crecimiento económico.

En el cuadro 4 se presenta una estimación de la tasa de desempleo informal no agrícola en el año 2012 en 14 de los 17 países considerados, realizada por la OIT (2014a). Cuando se compara la tasa de trabajo infantil de ese mismo año (cuadro 2), con el grado de informalidad, el resultado es el esperado: hay una fuerte correlación positiva entre ambas dimensiones, es decir, que mayores niveles de informalidad corresponden con mayores tasas de trabajo infantil.

Este resultado es relevante, y pone en evidencia una situación desfavorable para efectos del presente, pues aunque en los países con mayores tasas de trabajo infantil se logren mayores tasas de crecimiento económico, el impacto sobre la reducción en el trabajo infantil se puede ver reducido por la informalidad. Por otra parte, para el caso de las intervenciones específicas en materia de trabajo infantil, el tema de la informalidad rural o no agrícola también resulta relevante.

Lamentablemente, no se generan estadísticas comparables sobre empleo agrícola en los países considerados. Sin embargo, utilizando como variable proxy el porcentaje de población rural en cada uno de los países (cuadro 4), se comprueba que existe una relación positiva entre las tasas de trabajo infantil (cuadro 2) y ese porcentaje de población rural.

#### Cuadro 4

América Latina y el Caribe (17 países): tasas de empleo informal no agrícola de la población de 15 años o más y porcentaje de la población total que residen en zona rural, 2012

	tasa empleo informal	% poblac. rural
<b>Subregión Norte</b>		
Costa Rica	32,2	26,1
El Salvador	66,4	34,7
Guatemala	76,8	49,8
Honduras	72,2	47,1
México	54,4 a/	21,6
Nicaragua	n.d.	42,2
Panamá	39,1	34,3
R. Dominicana	51,2	24,0



	tasa empleo informal	% poblac. rural
<b>Subregión Andina</b>		
Bolivia	n.d.	32,7
Colombia	56,0	24,4
Ecuador	49,9 b/	36,9
Perú	64,2	22,4
<b>Subregión Cono Sur</b>		
Argentina	47,2 c/	8,7
Brasil	37,7	15,1
Chile	n.d.	11,0
Paraguay	66,0	41,1
Uruguay	34,1	5,2

a/ Los datos corresponden al II trimestre del año.

b/ Los datos corresponden al IV trimestre del año.

c/ 31 aglomerados urbanos.

Fuente: informalidad: OIT (2014a); % población rural: World Development Indicators, Banco Mundial.

## 1.2 Aumento en la asistencia escolar y gasto público en educación

En el cuadro A.1 -cuadro 1 del Anexo estadístico- se muestran las edades mínimas de incorporación a la educación preescolar y primaria en cada uno de los países considerados, así como la duración teórica de la educación básica (primaria y secundaria básica). La edad mínima de incorporación a la educación primaria es de 6 años en la generalidad de los países, con excepción de Brasil, El Salvador y Guatemala en que es 7 años. Para la preescolar la situación varía entre 3 y 5 años. Para efectos del presente, se considera conveniente que la edad mínima de asistencia escolar para todos los países sea de 5 años, es decir, incluyendo un año de preescolar en la gran mayoría de los países, y dos años en las excepciones mencionadas. Si bien las tasas de trabajo infantil para los niños y niñas de 5 años son muy bajas en todos los países -como se desprende de las encuestas aquí utilizadas-, es importante la incorporación de todos los niños y niñas de esa edad a la educación preescolar, pues ello tiene un impacto positivo directo en su desarrollo.

Por otra parte, la edad mínima de incorporación al trabajo es de 14 años en la mayoría de los países, con excepción de Costa Rica, Colombia, Chile y Uruguay -15 años- y Argentina y Brasil -16 años- [cuadro A.2].

En el cuadro 5 se muestran las tasas de asistencia escolar de la población de referencia alrededor del 2012, según las encuestas destacadas en el Apéndice. Respecto a esas tasas, llama la atención que superan el 90% en la gran mayoría de los países, con excepción de Guatemala, Nicaragua y Honduras, apenas por encima de 80%. No obstante, se debe destacar que respecto al 2002, todos los países aumentan la cobertura escolar. El mayor incremento se observa en Guatemala, pero también en Nicaragua y Honduras, como en los demás países.



### Cuadro 5

América Latina y el Caribe (17 países): tasas de asistencia escolar de la población de 5-14 años y gasto público social per cápita, alrededor del 2002 y alrededor del 2012

	Tasas de asistencia escolar			Gasto público per cápita en educación (US\$ de 2005)		
	circa 2002	circa 2012	variación pp	2001-2002	2011-2012	variación %
<b>Subregión Norte</b>						
Costa Rica	94,6	97,4	2,8	227,2	412,3	81,5
El Salvador	84,4	94,3	9,9	97,9	113,0*	15,4
Guatemala	67,1	82,6	15,6	61,6	73,8	19,9
Honduras	84,0	88,2	4,2	70,8	119,1	68,2
México	94,9	97,2	2,4	261,6	304,3	16,3
Nicaragua	81,0	86,3	5,3	41,6	79,7	91,6
Panamá	92,8	96,9	4,1	196,5	300,5	52,9
Rep. Dominicana	91,7	96,9	5,2	92,6	120,4	30,0
<b>Subregión Andina</b>						
Bolivia	90,9	96,7	5,8	58,1	67,4	16,0
Colombia	86,9	95,3	8,4	102,3	125,4	22,6
Ecuador	91,3	97,2	6,0	69,1	164,4	137,9
Perú	89,3	93,1	3,9	71,2	116,8	64,1
<b>Subreg. Cono Sur</b>						
Argentina	97,2	98,7	1,5	192,7	403,8*	109,6
Brasil	94,1	98,2	4,1	204,0	310,8*	52,3
Chile	98,3	99,4	1,1	275,0	382,2	39,0
Paraguay	92,0	96,4	4,4	60,8	81,0	33,4
Uruguay	96,3	97,6	1,3	137,1	326,4	138,2

\* Las cifras corresponden a 2009-2010.

Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas mencionadas en el Apéndice y CEPAL (2013).

La comparación de esas tasas de asistencia escolar (cuadro 5) con las tasas de trabajo infantil (cuadro 2) demuestra la existencia de una relación inversa entre ambas dimensiones, es decir, mayores tasas de asistencia escolar corresponden con menores tasas de trabajo infantil y viceversa, lo cual confirma la importancia del sistema educativo en la lucha contra este problema.

En el cuadro 5 también se muestra el gasto público per cápita en educación (en US\$ de 2005) para años cercanos al 2002 y 2012. Como se aprecia en el mismo, en todos los países este gasto se ha incrementado, lo cual definitivamente incide en el aumento en la asistencia escolar.



Además, cuando se compara ese gasto público per cápita en educación (cuadro 5) con las tasas de trabajo infantil (cuadro 2), se tiene que hay una fuerte relación inversa entre esas dos dimensiones, es decir, que mayores niveles de gasto público social en educación corresponden con menores tasas de trabajo infantil y viceversa.

Es clara entonces la causalidad entre las dimensiones consideradas: las menores tasas de trabajo infantil se asocian con mayores tasas de asistencia escolar y mayor gasto público social en educación.

### 1.3 Reducción en la incidencia de la pobreza

Una de las características más relevantes de los países latinoamericanos en la década pasada y en lo que se ha avanzado de la presente, es la fuerte reducción en la incidencia de la pobreza entre la población. Como se aprecia en el cuadro 6, en los 16 países para los cuales se dispone información tanto para los años cercanos al 2002 como al 2012, la incidencia de la pobreza se ha reducido.

Cuando las cifras de incidencia de la pobreza (cuadro 6) se comparan con las tasas de trabajo infantil (cuadro 2), el resultado es que las tasas de trabajo infantil se correlacionan positivamente con las tasas globales de pobreza. Es importante destacar que este resultado ya había sido obtenido en un estudio del año 2007 sobre la relación entre trabajo infantil y pobreza, realizado por la OIT, que concluía: *“A nivel agregado (país) las tasas de trabajo infantil se correlacionan positivamente con las tasas globales de pobreza: la tendencia entre países muestra una asociación entre tasas elevadas de trabajo infantil con altas tasas de incidencia de la pobreza y viceversa, de forma tal que la situación a nivel de hogares y personas se reproduce a nivel agregado. Los resultados de hogares se reproducen entonces a nivel agregado o de país”* (OIT, 2007: 45).

Un aspecto relevante es que la correlación es menos fuerte en el 2012 que en el 2002, lo cual pone en evidencia que en muchos de los países la magnitud de la reducción en la pobreza no ha coincidido con la observada en la tasa de trabajo infantil.

Los cinco países con mayor reducción de la pobreza (en puntos porcentuales) entre 2002 y 2012 son, en orden decreciente (cuadro 6): Argentina, Perú, Bolivia, Ecuador y Brasil; pero de ellos solamente Ecuador y Argentina se encuentran entre los cinco países con mayor reducción en la tasa de trabajo infantil (en puntos porcentuales -cuadro 2-).



### Cuadro 6

América Latina y el Caribe (17 países): incidencia de la pobreza en la población, alrededor del 2002 y alrededor del 2012

	circa 2002	circa 2012	variación pp
<b>Subregión Norte</b>			
Costa Rica	20,3	17,8	-2,5
El Salvador	48,9	45,3	-3,6
Guatemala	60,2	n.d.	n.d.
Honduras	77,3	69,2	-8,1
México	39,4	37,1	-2,3
Nicaragua	69,4	58,3	-11,1
Panamá	36,9	23,2	-13,7
Rep. Dominicana	47,1	41,2	-5,9
<b>Subregión Andina</b>			
Bolivia	62,4	36,3	-26,1
Colombia	49,7	32,9	-16,8
Ecuador	56,3	33,6	-22,7
Perú	54,7	25,8	-28,9
<b>Subreg. Cono Sur</b>			
Argentina*	45,4	4,3	-41,1
Brasil	37,8	18,6	-19,2
Chile	18,7	7,8	-10,9
Paraguay	59,7	47,3	-12,4
Uruguay*	15,4	6,1	-9,3

\* Incluye solamente las áreas urbanas.  
Fuente: elaboración propia a partir de CEPAL (2014).

Ecuador es el caso más llamativo, pues muestra una reducción en la incidencia de la pobreza de 22,7 puntos porcentuales, y de 12,4 puntos porcentuales en la tasa de trabajo infantil. En el otro extremo se encuentran Bolivia y Perú, que a pesar de las muy fuertes reducciones en la pobreza, más bien aumentan la tasa de trabajo infantil.

Lo anterior pone en evidencia que no hay “automatismo” en la interrelación entre las variables, por lo que la reducción del trabajo infantil requiere acciones complementarias.

Finalmente, conviene destacar aquí tres conclusiones adicionales del estudio arriba citado sobre la relación entre trabajo infantil y pobreza (OIT, 2007: 45-46):



*El trabajo infantil está directamente asociado con la pobreza a nivel de hogar: pues las niñas y niños trabajadores forman parte, en su gran mayoría, de hogares en condición de pobreza (insuficiencia de ingresos). Las estimaciones realizadas excluyeron el valor (en efectivo o imputado) del trabajo infantil para tener una mejor idea de la situación de pobreza de los hogares sin ese trabajo y al menos la mitad de las niñas y niños trabajadores de 5-14 años pertenecen a hogares pobres y, dentro de ellos, la mayoría corresponden a hogares en pobreza extrema. La motivación del trabajo infantil responde entonces en buena medida a esa situación y a la necesidad de generar ingresos para el hogar; es decir, la pobreza como factor determinante del trabajo infantil.*

*Aunque el trabajo infantil genera ingresos para los hogares en el momento en que se realiza, no es suficiente para sacar a los hogares de la pobreza: al considerar el aumento en el ingreso de los hogares como resultado del trabajo infantil (en efectivo e imputado), solamente una proporción muy baja de los hogares con niñas y niños trabajadores logra superar el umbral de la pobreza por insuficiencia de ingresos gracias al aporte del trabajo infantil y sólo una fracción mínima supera el límite arbitrario de vulnerabilidad establecido en un ingreso per cápita superior a 1,4 veces la línea de pobreza.*

*El trabajo infantil no logra reducciones significativas en los indicadores globales de pobreza: la consideración del aporte del trabajo infantil (en efectivo y como valor imputado) como parte del ingreso de los hogares únicamente logra reducir en pocos puntos porcentuales la incidencia de la pobreza extrema y total a nivel nacional, independientemente de la magnitud del trabajo infantil en el país o de lo elevado de las tasas de pobreza sin considerar esos ingresos. A nivel de países, el trabajo infantil no constituye entonces una solución al problema global de la pobreza, como tampoco a nivel de hogares.*

## 1.4 Transición demográfica

Un aspecto relevante desde la perspectiva del presente, es la dinámica demográfica que enfrenta en la actualidad la región latinoamericana. En el cuadro 7 se muestran las proyecciones 2000-2025 de la población de 5-19 años elaboradas por CELADE,<sup>10</sup> las cuales ponen en evidencia que como resultado del proceso de transición demográfica -que incluye la reducción en las tasas de fecundidad y natalidad-, la población de 5-19 años se reduce gradualmente en la mayoría de los países y en la región en su conjunto.

Según esas estimaciones, diez de los 17 países ya están (2015) en proceso de reducción de su población en el grupo de edad considerado: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Uruguay. Bolivia estaría iniciando la reducción de esta población hacia el 2025, y los demás países (Argentina, Ecuador, Guatemala, Panamá y Perú) lo harían hasta después de ese año.

La reducción en la población menor de edad tiene múltiples implicaciones económicas y sociales. Escapa al objetivo del presente profundizar en el análisis de las mismas, pero sí se deben resaltar dos de ellas que inciden directamente sobre el trabajo infantil. Por una parte, se reduce la relación

<sup>10</sup> CELADE presenta la información por grupos quinquenales de edad, sin que sea posible desagregar el de 15-19. No obstante, el incluir la población de 18 y 19 años no afecta la situación que aquí se presenta.





de dependencia en los hogares (esto es, el número de miembros dependientes entre los ocupados), lo cual ayuda a aliviar la situación de pobreza, y podría resultar en menos presiones al interior del hogar para que los niños y niñas trabajen –no obstante, se debe tomar en cuenta que el ritmo de reducción en la población de referencia es más lento en los hogares de menores ingresos respecto a los de mayores ingresos, por lo que este impacto no es tan inmediato-. Por otra parte, al tener que atender menos estudiantes, el sistema educativo público podrá mejorar la cobertura y la calidad de la educación con la misma asignación de recursos, lo cual podría tener incidencia directa en la reducción del trabajo infantil.

**Cuadro 7**  
América Latina y el Caribe (17 países): población estimada de 5-19 años 2000-2025

	2000	2005	2010	2015	2020	2025
<b>ALC (17 países)</b>	147.007.843	147.974.211	148.640.554	148.106.322	145.721.605	142.427.494
<b>Subregión Norte</b>	49.064.896	50.593.418	52.039.965	52.075.246	51.547.553	51.229.928
Costa Rica	1.196.107	1.218.307	1.172.574	1.124.739	1.079.763	1.052.877
El Salvador	2.042.510	2.099.509	2.039.934	1.878.511	1.707.550	1.597.092
Guatemala	4.497.486	4.944.867	5.428.924	5.711.044	5.950.085	6.066.569
Honduras	2.400.553	2.585.808	2.680.361	2.650.090	2.531.303	2.386.410
México	33.209.275	33.901.561	34.819.785	34.775.687	34.314.472	34.181.033
Nicaragua	1.924.205	1.919.898	1.870.304	1.826.239	1.784.282	1.734.539
Panamá	919.289	968.012	1.003.435	1.042.346	1.069.626	1.105.201
Rep. Dominicana	2.875.471	2.955.456	3.024.648	3.066.590	3.110.472	3.106.207
<b>Subregión Andina</b>	28.665.903	29.001.103	28.928.584	28.658.519	28.517.311	28.144.154
Bolivia	3.208.126	3.369.331	3.481.622	3.529.691	3.534.035	3.501.097
Colombia	12.744.217	12.646.905	12.448.330	12.044.618	11.642.364	11.093.058
Ecuador	4.150.726	4.363.070	4.471.580	4.573.394	4.669.790	4.774.831
Perú	8.562.834	8.621.797	8.527.052	8.510.816	8.671.122	8.775.168
<b>Subreg. Cono Sur</b>	69.277.044	68.379.690	67.672.005	67.372.557	65.656.741	63.053.412
Argentina	10.109.231	10.260.903	10.436.943	10.598.401	10.857.198	10.901.560
Brasil	52.404.764	51.209.732	50.481.147	50.220.001	48.405.073	45.854.056
Chile	4.061.946	4.102.701	3.954.660	3.791.097	3.681.674	3.603.220
Paraguay	1.902.130	2.014.334	2.020.764	2.011.589	1.982.797	1.980.487
Uruguay	798.973	792.020	778.491	751.469	729.999	714.089

Fuente: CELADE: Estimaciones y proyecciones de población a largo plazo 1950-2100. América Latina - Revisión 2014.



## 2. Las mejores prácticas en la reducción del trabajo infantil

En este capítulo se presentan las principales prácticas en materia de reducción del trabajo infantil. El mismo se sustenta íntegramente en el informe realizado por Cheng (2015), que tuvo como objetivo principal proporcionar una base de conocimiento para sustentar las intervenciones propuestas por la Iniciativa Regional en su estrategia para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe.

A partir de una sistematización de los resultados de diferentes evaluaciones de programas y proyectos dirigidos a prevenir y eliminar el trabajo infantil, ejecutados en la región durante el período 2005-2015, Cheng (2015) identifica las principales estrategias efectivas y sostenibles para lograr dicho propósito.

Los resultados comprenden cinco grandes áreas: 1) las políticas de prevención y eliminación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente permitido; 2) el fortalecimiento de capacidades institucionales y el marco normativo; 3) los modelos de atención directa; 4) sensibilización y movilización social; y 5) trabajo Infantil y políticas y programas sectoriales.

A continuación se presentan los resultados en cada una de esas áreas.<sup>11</sup>

### 1. SOBRE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE PERMITIDO:

- 1.1 La existencia de una política, estrategia o plan nacional de lucha contra el trabajo infantil no es una condición suficiente para lograr la efectiva eliminación de la problemática; sin embargo, es un elemento fundamental para articular las intervenciones a objetivos de largo plazo. Estos instrumentos, que reflejan el compromiso político del Estado frente al tema, brindan el marco institucional necesario para diseñar y ejecutar las intervenciones en congruencia con las prioridades, recursos y responsabilidades definidas por el país o la región.
- 1.2 Los Gobiernos deben redoblar esfuerzos para actualizar y mantener vigentes sus políticas y planes nacionales contra el trabajo infantil, así como promover la participación activa de los sectores empleador, trabajador y sociedad civil en su formulación, implementación, seguimiento y evaluación.
- 1.3 Este marco institucional debe complementarse con la inclusión del tema de trabajo infantil en los Planes Nacionales de Desarrollo, así como en políticas sectoriales relevantes a la problemática, tales como las de combate a la pobreza, protección de la niñez y la adolescencia, educación, salud, empleo y agricultura, entre otras.

---

11 Lo que se presenta aquí es una transcripción literal del Resumen Ejecutivo de Cheng (2015).



- 1.4 La implementación de estas políticas, estrategias y planes nacionales requiere de una estructura organizacional que coordine y articule los programas y proyectos que ejecutan las diferentes instituciones públicas y privadas. Si bien dichas estructuras existen en los países en la figura de los comités nacionales de trabajo infantil, es indispensable mejorar los mecanismos de información, consulta, ejecución conjunta y toma de decisiones, tanto a nivel intersectorial (público y privado) como intergubernamental (nacional y descentralizado).
- 1.5 La existencia de comisiones especializadas en temas como explotación sexual comercial, trata y tráfico ilegal de personas ha permitido delimitar responsabilidades y definir modelos de atención y sanción acordes con naturaleza de la problemática. Si bien la rectoría de estos temas la ostentan los institutos de protección de la niñez y la adolescencia o los Ministerios de Seguridad Pública y Migración, los actores tradicionales del mundo laboral (Ministerios de Trabajo, empleadores y trabajadores) deben participar activamente en estos espacios a fin de incluir en la agenda temas como el mejoramiento de oportunidades de inserción laboral y medios de vida para las víctimas y sus familias.
- 1.6 La descentralización de los planes nacionales es aún muy incipiente en la mayoría de los países. La clara delimitación de las funciones y competencias de las entidades nacionales, provinciales y municipales es un factor clave de éxito. La flexibilidad para adaptar los lineamientos nacionales a las características y condiciones del contexto es vital para incrementar la pertinencia del instrumento, así como para generar el compromiso y el involucramiento de los actores locales.
- 1.7 Las intervenciones sobre trabajo infantil implementadas por los actores sociales o con apoyo de la cooperación externa, requieren de un marco y una estructura institucional sólida a nivel nacional y descentralizado, a fin de articular sus acciones de manera que incrementen su contribución a los objetivos de desarrollo del país. De lo contrario, aunque sean efectivas en cuanto a la cantidad de niños, niñas y adolescentes retirados del trabajo infantil, carecerán de las condiciones para lograr la sostenibilidad de sus resultados.
- 1.8 Es imprescindible contar con metodologías que faciliten la adopción de los Planes Nacionales por parte de los gobiernos locales, así como un sistema de monitoreo de gestión e implementación que brinde información periódica, oportuna y relevante para mejorar el desempeño y la prestación de los servicios.
- 1.9 Existe una gran debilidad de los sistemas de evaluación de políticas, estrategias y planes nacionales, por lo que no se cuenta con información estratégica sobre la pertinencia, efectividad y sostenibilidad de dichos instrumentos. Al respecto, es necesario avanzar con la institucionalización de la evaluación como un componente del ciclo de vida de las políticas y de las intervenciones.

## **2. SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y EL MARCO NORMATIVO:**

- 2.1 La sensibilización, capacitación y actualización de los funcionarios públicos para abordar la problemática, tanto desde el punto de vista político como técnico, resultan fundamentales para mejorar la implementación de las políticas y planes contra el trabajo infantil; sin embargo, son insuficientes si no se acompañan de acciones para mejorar las condiciones institucionales. Dichas acciones se relaciona con: el mejoramiento de los procesos de selección, gestión y evaluación de los recursos humanos; el seguimiento,



acompañamiento y asistencia técnica por parte de las entidades especializadas en la materia; la provisión de recursos de infraestructura y financieros para operativizar los planes de acción; y la habilitación de espacios de coordinación interinstitucional, entre otros.

- 2.2 La mayoría de los países cuenta con un marco normativo acorde con los convenios internacionales en materia de trabajo infantil y protección a la niñez y la adolescencia. Si bien aún es necesario armonizar alguna legislación y avanzar con regulaciones específicas sobre los listados de trabajo peligroso, la tipificación de delitos vinculados a peores formas de trabajo infantil y las condiciones de trabajo adolescente permitido; el gran desafío es lograr la efectiva aplicación y el cumplimiento de la legislación.
- 2.3 Los protocolos de actuación, la capacitación y dotación de recursos para mejorar la fiscalización y aplicación de las leyes, la habilitación de mecanismos de asistencia y denuncia, así como las campañas de sensibilización e información, han demostrado ser estrategias efectivas para promover una cultura de cumplimiento en el sector formal de la economía. Sin embargo, resultan inefectivas para abordar situaciones de trabajo infantil en la economía informal o el trabajo familiar, ámbitos en los cuales el acento debe ponerse en la articulación de políticas sociales y de desarrollo, más que en la respuesta represiva, ya que es necesario influir en los aspectos sociales, culturales y económicos que propician el trabajo infantil.
- 2.4 Es pertinente continuar apoyando el desarrollo de estudios de línea de base y diagnósticos como requisito inicial de proyectos de atención orientados a la prevención y retiro; así como promover estudios a profundidad de diferentes tipos de trabajo infantil y el impacto que las políticas y programas sectoriales pueden tener en su reducción. Áreas en las cuales existen pocos estudios comprehensivos e integrales son: peores formas vinculadas a actividades ilícitas (por el difícil acceso a las fuentes de información y a los sujetos involucrados); y el trabajo infantil en la agricultura y el sector informal (por el escaso abordaje desde los modelos productivos, el acceso y disponibilidad de factores de producción y los patrones culturales y familiares, entre otros). La incorporación de la perspectiva de género y diversidad en estos estudios es fundamental para identificar las dinámicas de asignación social del trabajo a nivel familiar y comunitario.
- 2.5 El monitoreo del trabajo infantil es realizado por muchos países mediante encuestas o módulos especializados que aplican en forma periódica los Institutos Nacionales de Estadísticas. Sin embargo, esta estrategia resulta poco sostenible por el alto costo que representa. La implementación de sistemas de monitoreo basados en indicadores de trabajo infantil, permiten una medición continua del fenómeno con un costo financiero menor.
- 2.6 La puesta en marcha de sistemas alternativos de monitoreo de trabajo infantil, principalmente a nivel local (sistemas de identificación y seguimiento a cargo de actores de la comunidad o administrados por proyectos de atención directa; y sistemas de registro y seguimiento de programas sectoriales) revelan problemas de sistematicidad en los criterios de registro; poca apropiación por parte de los actores locales que afecta su sostenibilidad, y desaprovechamiento de sus potencialidades para los gestores y tomadores de decisiones.
- 2.7 Existe un gran vacío en materia de sistemas nacionales o locales de evaluación de iniciativas vinculadas al trabajo infantil, incluyendo la ausencia de intervenciones



orientadas a fortalecer las capacidades de evaluación de los Gobiernos y de los actores sociales. Es necesario que los Comités Nacionales de Trabajo Infantil establezcan lineamientos para unificar y alinear los sistemas de seguimiento nacionales y locales, así como aprovechar las sinérgicas y las potencialidades que se pueden generar entre los diferentes actores que cuentan con recursos y experticia en este ámbito, incluyendo la cooperación internacional.

- 2.8 La transversalización de la perspectiva de género y diversidad no constituye un requisito, sino una condición indispensable para garantizar la efectividad y la sostenibilidad de las intervenciones. La incorporación de dicha perspectiva debe realizarse desde el diseño de la intervención, a fin de que los objetivos, resultados y actividades reflejen las formas diferenciadas en que deben abordarse las necesidades de las poblaciones según sus condiciones de género, etnia o estatus migratorio.

### 3. SOBRE LOS MODELOS DE ATENCIÓN DIRECTA:

- 3.1 Un modelo de atención efectivo y sostenible debe tener como indicadores, no solamente la cantidad de niños, niñas y adolescentes retirados o prevenidos, sino también medir o verificar la contribución de la intervención a la creación y mejoramiento de condiciones y capacidades institucionales para continuar generando resultados. Aspectos como la vinculación entre el programa de acción y los programas nacionales; el fomento de la coordinación y la articulación interinstitucional a nivel local; y la sensibilización y movilización de los actores alrededor del tema, son ejemplos de aspectos relevantes respecto a efectos de mediano y largo plazo. De igual forma, los indicadores deberían de dar cuenta de los cambios en las condiciones de vida futura de la población y no solamente hasta la edad de 18 años.
- 3.2 Es imprescindible implementar modelos y estrategias que comprendan el ciclo de vida de las personas, incluyendo las transiciones de la niñez, adolescencia, juventud y adultez, las cuales implican cambios drásticos en sus roles y responsabilidades familiares. En este sentido, las políticas públicas deberían incorporar acciones para facilitar las transiciones de la escuela primaria a la secundaria, y de ésta última a la formación técnica o universitaria; o bien, de la escuela o colegio al trabajo o al emprendimiento. Sin embargo, la mayoría de los programas y servicios públicos, definen sus poblaciones meta a partir de criterios etarios, sin establecer articulaciones con otras iniciativas que podrían brindar protección o atención una vez que las personas traspasen los límites de edad para ser beneficiarios.

### 4. SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL:

- 4.1 La participación y el compromiso de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la erradicación del trabajo infantil es una pieza imprescindible del engranaje, no solo porque los temas laborales exigen un enfoque tripartito, sino porque el trabajo infantil es un efecto no deseado de las dinámicas del mercado laboral, y como tal, debe ser atendido por los mismos actores que interactúan en la oferta, demanda y regulación de dicho mercado.
- 4.2 La sensibilización y la capacitación a empleadores y trabajadores han generado buenas prácticas y experiencias exitosas para la eliminación del trabajo infantil, tales como



acuerdos tripartitos, códigos de conducta autoimpuestos y programas de responsabilidad social. Sin embargo, aún está pendiente la documentación y evaluación de los efectos e impactos de dichas iniciativas.

- 4.3 Para potenciar y alinear las acciones de los sectores de empleadores y trabajadores a las metas de desarrollo del país, los Gobiernos deben asumir el liderazgo en la coordinación y articulación de estos esfuerzos con las políticas y programas públicos; así como fiscalizar y mantener la vigilancia sobre la congruencia de estas prácticas con las normas internacionales del trabajo y con la legislación interna.
- 4.4 La acción y beligerancia de las ONG en el tema de trabajo infantil ha sido fundamental para visibilizar la problemática, así como para demandar del Estado respuestas institucionales más efectivas y oportunas. Sin embargo, no siempre sus intervenciones han estado articuladas en forma adecuada a los enfoques de derechos humanos y a los criterios congruencia y sostenibilidad de las políticas nacionales. Para mejorar la contribución de las organizaciones de la sociedad civil, los órganos de coordinación interinstitucional, a todos los niveles, deberán diseñar mecanismos y espacios que permitan su participación y su involucramiento, sin que ello signifique limitar su autonomía y su capacidad de demandar a los Gobiernos el cumplimiento de sus responsabilidades.
- 4.5 La ciudadanía constituye el material que amalgama todos estos esfuerzos, ya que es destinataria y protagonista de los cambios culturales, sociales y económicos que se requieren para erradicar el trabajo infantil. En este sentido, es fundamental continuar con los esfuerzos de sensibilización y movilización social de la población general, a fin de que desde el seno de los hogares y las comunidades se promuevan las transformaciones.

## 5. TRABAJO INFANTIL Y POLÍTICAS Y PROGRAMAS SECTORIALES:

- 5.1 Los programas de transferencias condicionadas han demostrado impactos positivos en la reducción de la cantidad de horas laboradas y en las posibilidades de ingresar al trabajo remunerado, así como en el aumento de la permanencia escolar; sin embargo, esta estrategia por sí misma no pareciera ser suficiente para erradicar la problemática. Factores como el porcentaje que representa la transferencia en el ingreso familiar, el nivel educativo de los padres y madres de familia, las condiciones de acceso y calidad de la educación, la disponibilidad de servicios de reforzamiento escolar y de recreación y descanso para la población que estudia y trabaja, influyen en el nivel de efectividad de estos programas.
- 5.2 Los órganos nacionales y locales de coordinación interinstitucional tienen en los programas públicos de transferencias monetarias y no monetarias una vasta gama de recursos programáticos y financieros para operativizar sus metas de eliminación del trabajo infantil. El desafío consiste en articular de forma coherente estos programas con las políticas de reducción del trabajo infantil, que incluyen el mejoramiento de los mecanismos de identificación de la población; la coordinación y gestión inter e intra institucional; la inversión en infraestructura y condiciones de acceso al sistema escolar; así como la implementación de estrategias educativas innovadoras que mejoren el desempeño escolar, la pertinencia de los contenidos y el uso del tiempo libre para la recreación y el desarrollo personal.



- 5.3 En materia de formación profesional, empleo y generación de ingresos, los Gobiernos deben mejorar la educación secundaria y la formación profesional, tornándola más pertinente y relevante a los requerimientos del mercado laboral, y facilitándoles a los y las adolescentes el acceso a una oferta educativa flexible y acorde con las transformaciones tecnológicas. Los servicios públicos de orientación, intermediación e inserción laboral deben fortalecerse y adaptarse a las necesidades de los adolescentes trabajadores y de sus familias, de manera que acompañen en forma efectiva las transiciones del ámbito educativo al mundo laboral. De la misma forma, los programas de generación de ingresos y emprendedurismo deben estar cuidadosamente articulados a programas de orientación vocacional, formación profesional, capacitación para la gestión empresarial y acceso al crédito, entre otros servicios de apoyo.
- 5.4 Las políticas pasivas de empleo, como subsidios al desempleo y regímenes no contributivos de pensiones, también deben concebirse como herramientas para combatir el trabajo infantil, pues son válidas para aquellas familias con adultos que tienen limitaciones físicas, cognitivas o mentales para trabajar o generar ingresos por cuenta propia.
- 5.5 Respeto al trabajo infantil en el sector agropecuario, la presencia y la relevancia del tema en la agenda, las políticas y los programas de este sector es mínima. De la misma forma, la participación de las entidades responsables de estos temas en los espacios de coordinación interinstitucional no se ha traducido en la incorporación de su visión y abordajes en las políticas de trabajo infantil.
- 5.6 La erradicación del trabajo peligroso en la agricultura y actividades pecuarias pasa por comprender las dinámicas de producción y la forma en que éstas inciden en la ocupación de los niños, niñas y adolescentes, tanto en la producción agrícola comercial como en la familiar. Abordajes integrales deben contemplar aspectos como los estándares que se establecen para acceder a mercados locales o internacionales; los esquemas de financiamiento, asistencia técnica y transferencia tecnológica; las políticas de empleo y la regulación y fiscalización de las condiciones laborales; los incentivos fiscales; los patrones culturales y familiares asociados a la ruralidad, entre otros.
- 5.7 La inclusión del tema trabajo infantil en otras políticas sociales, tales como los planes de combate a la pobreza por medio de la incidencia en los programas de transferencias condicionadas; en las políticas y servicios de salud a través la detección, referencia y atención de los casos, y de la prevención y fiscalización de aspectos de seguridad y salud ocupacional del trabajo adolescente; y en los sistemas nacionales y locales de protección de la niñez y la adolescencia, para tratar de mejorar el modelo de restitución de derechos y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población en condiciones de explotación laboral, ha mostrado avances paulatinos. Sin embargo, son muchos los desafíos que deben afrontar las comisiones nacionales de coordinación interinstitucional y las entidades especializadas para lograr las articulaciones y sinergias necesarias con los entes rectores de las diferentes políticas sociales. Los esfuerzos deben encaminarse en dos vías. Por un lado, continuar con los esfuerzos por integrar en las políticas, programas y modelos de atención de estos sectores una visión más integral del abordaje del trabajo infantil. Y por otra parte, generar propuestas de intervención que aprovechen de forma más efectiva y creativa las capacidades, recursos e infraestructura existentes en los países, a fin de lograr una mayor sostenibilidad de los resultados.



### 3. Recomendaciones de política para acelerar la reducción del trabajo infantil y mejorar la protección del trabajo adolescente permitido

El objetivo del presente informe es contribuir a la efectiva implementación de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil mediante el diseño de un marco acelerador para la reducción del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente permitido en América Latina y el Caribe, asociado a las características y potencialidades de la Iniciativa Regional.

En este sentido conviene recordar que la **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil**, es un instrumento de cooperación intergubernamental que tiene como objetivo principal la erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe en el año 2020. Tiene además dos objetivos estratégicos: i) acelerar e intensificar las acciones de prevención y erradicación de trabajo infantil, y ii) incrementar en los países la percepción de las consecuencias negativas del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

Respecto a la meta de erradicar el trabajo infantil en el año 2020, meta prevista originalmente en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, como se indicó en la introducción de este informe, la Agenda 2030 amplía ese plazo al 2025.

Para el logro de los objetivos propuestos, la Iniciativa Regional propone la ejecución de acciones prioritarias en seis líneas (OIT, 2014b): 1) desarrollo de políticas nacionales de trabajo infantil; 2) fortalecimiento de capacidades de acción directa; 3) generación de conocimiento; 4) incidencia política; 5) legislación y cumplimiento; y 6) sensibilización.

A continuación el detalle de las acciones en cada una de ellas (OIT, 2014b: 18-21):

#### 1. DESARROLLO DE POLÍTICAS NACIONALES DE TRABAJO INFANTIL:

- 1.1 Desarrollar mecanismos efectivos de articulación de las políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil y los programas de promoción social.
- 1.2 Promover el incremento de la cobertura y la calidad de la educación, con especial énfasis en zonas rurales con alta incidencia de trabajo infantil.
- 1.3 Desarrollar programas de formación laboral dirigidos a adolescentes por encima de la edad mínima para trabajar.
- 1.4 Incluir la prohibición del trabajo infantil en los contratos con los proveedores de bienes y servicios de las entidades públicas.





- 1.5 Promover convenios, pactos y compromisos contra el trabajo infantil entre actores públicos, privados, sindicales y sociales.
- 1.6 Promover la participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores en el esfuerzo de formalización del empleo y lucha contra el trabajo infantil.

## **2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ACCIÓN DIRECTA:**

- 2.1 Promover acuerdos locales intersectoriales, tripartitos y con otros actores clave de la sociedad civil para formular e implementar planes locales de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 2.2 Implementar bases de datos integradas, alimentadas por las diversas instituciones involucradas en la lucha contra el trabajo infantil (agricultura, educación, salud, asistencia social, trabajo, justicia, entre otros), para facilitar la actuación y el seguimiento conjunto.
- 2.3 Desarrollar la capacidad de identificación de niños y familias en riesgo y/o en situación de trabajo infantil en las escuelas, centros de salud y las demás instituciones involucradas con la problemática e implementar un sistema de referencia que articule entre sí a las instituciones involucradas en la atención del problema.
- 2.4 Diseñar e implementar mecanismos de incentivos que disminuyan la deserción escolar y propicien la reinserción en la escuela de los niños, niñas y adolescentes en situación o en riesgo de trabajo infantil.
- 2.5 Realizar estudios regulares de oferta-demanda de empleo para acompañar la transición escuela-trabajo decente.
- 2.6 Articular con los programas de protección social y los mecanismos de transferencia condicionada.

## **3. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO:**

- 3.1 Promover el intercambio efectivo de buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias significativas en la lucha contra el trabajo infantil entre los países de la región.
- 3.1 Realizar diagnósticos locales y sectoriales sobre magnitud y características del trabajo infantil como insumo para formular y orientar las acciones.
- 3.3 Realizar, compartir y divulgar estudios sobre los impactos negativos del trabajo infantil sobre la salud, el desarrollo y la educación de los niños, niñas y adolescentes.
- 3.4 Intercambiar de información sobre el desarrollo de políticas activas de identificación del trabajo infantil, particularmente el relacionado con la migración.
- 3.5 Realizar intercambio de experiencias de abordaje del trabajo infantil por sectores de actividad, grupos de edad y tipos de trabajo.



#### 4. INCIDENCIA POLÍTICA:

- 4.1 Promover alianzas público-privadas para intervenir en cadenas productivas para garantizar que estén libres de trabajo infantil.
- 4.2 Expandir las experiencias de redes de empresas contra el trabajo infantil.
- 4.3 Crear y/o fortalecer comisiones nacionales multipartitas de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas con la participación de entidades de gobierno, empleadores, trabajadores y sociedad civil.
- 4.4 Promover el acercamiento y coordinación entre agencias de cooperación de los países de la región en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 4.5 Fortalecer la iniciativa continental contra el trabajo infantil de las centrales sindicales.

#### 5. LEGISLACIÓN Y CUMPLIMIENTO:

- 5.1 Establecer acuerdos transfronterizos entre los gobiernos nacionales y locales, incluyendo la inspección del trabajo y la administración de justicia, para la coordinación de acciones contra el trabajo infantil.
- 5.2 Establecer un acuerdo regional sobre un listado mínimo de trabajo infantil peligroso y los criterios a tener en cuenta para priorizar acciones de cumplimiento.
- 5.3 Armonización de normas, procedimientos y protocolos para la inspección del trabajo infantil.
- 5.4 Intercambiar experiencias e implementar/reforzar herramientas basadas en tecnología de la información para la inspección del trabajo.
- 5.5 Implementar/reforzar la capacitación de los inspectores de trabajo sobre grupos vulnerables, sectores y actividades relacionadas con el trabajo infantil.

#### 6. SENSIBILIZACIÓN:

- 6.1 Implementar estrategias de sensibilización conjuntas, temáticas y focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 6.2 Implementar estrategias de sensibilización de las familias para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- 6.3 Promover el apoyo y la manifestación de líderes de opinión a favor de una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.
- 6.4 Promover el apoyo de redes de periodistas y medios de comunicación a favor de una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.



En términos generales, estas líneas prioritarias de acción coinciden con las mejores prácticas destacadas en el capítulo anterior, aunque en algunos casos su ejecución debe incorporar ajustes o aspectos que garanticen su efectividad según lo indicado en ese capítulo.

Resulta importante ahora realizar propuestas de medidas concretas que aceleren la reducción del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente permitido en América Latina y el Caribe.

Los determinantes del trabajo infantil identificados en el primer capítulo brindan elementos de gran importancia a ser considerados en la formulación de estas propuestas:

i) En términos generales, América Latina y el Caribe muestra en la última década y media una reducción importante en las tasas de trabajo infantil. El contexto económico que presenta la región en su conjunto ha sido bastante favorable a lo largo de ese período; e incluso la crisis económica internacional del año 2009, si bien afectó a todos los países, fue rápidamente superada. Sin embargo, es válida la inquietud que refleja la **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil**, en el sentido de que la región en su conjunto y cada uno de los países que la conforman, se encuentran todavía distantes de la meta de erradicación. Es igualmente válida la inquietud de que un cambio en las condiciones económicas prevalecientes pueda generar retrocesos en los avances hasta ahora logrados.

ii) El crecimiento económico se asocia positivamente con la reducción del trabajo infantil en los países; sin embargo, también se presenta una relación inversa entre las tasas de trabajo infantil y el PIB per cápita. Los países con menores niveles de ingreso per cápita, en general, presentan mayores tasas de trabajo infantil, y son menos sensibles a que tasas de crecimiento positivas resulten en importantes reducciones en el trabajo infantil. No obstante, llama la atención que esta última situación se repite en los países con menores tasas de trabajo infantil. Por ello, se concluye que el crecimiento económico por sí solo no es suficiente para erradicar el trabajo infantil, por lo que se requieren acciones adicionales.

iii) El impacto del crecimiento económico sobre las tasas de trabajo infantil se da por la vía del mercado de trabajo: a mayor crecimiento económico, mayor contratación de empleo/reducción del desempleo, y mayores ingresos para los hogares, que eliminan presiones sobre el trabajo infantil. Sin embargo, se observa que los países con mayores tasas de trabajo infantil presentan también una mayor informalidad no agrícola en el empleo, lo cual dificulta la transmisión de los impactos mencionados. En estos casos se requieren entonces estrategias diferenciadas para la población que participa directamente en actividades productivas en el sector informal no agrícola, o que forman parte de hogares cuyos ingresos provienen principalmente de la participación de sus miembros en estas actividades.

iv) Las tasas de trabajo infantil son mayores en países con mayores porcentajes de población rural (y específicamente agrícola) y población indígena. Al igual que en el caso anterior, se requieren entonces intervenciones diferenciadas para las poblaciones rurales (agrícolas) e indígenas.



v) La comparación de las tasas de asistencia escolar con las tasas de trabajo infantil demuestra la existencia de una relación inversa entre ambas dimensiones, es decir, mayores tasas de asistencia escolar corresponden con menores tasas de trabajo infantil y viceversa, lo cual confirma la importancia del sistema educativo en la lucha contra este problema. Las tasas de asistencia escolar se han incrementado a lo largo del período considerado en todos los países, pero el incremento ha sido menor en algunos de los países con más trabajo infantil, y en otros el aumento ha sido insuficiente. Por ello, se deben ampliar -o por lo menos mantener- los esfuerzos por incrementar la asistencia y retención en el sistema educativo de la población infantil y adolescente.

vi) En todos los países considerados el gasto público per cápita en educación se ha incrementado, lo cual definitivamente incide en el aumento en la asistencia escolar. Además, cuando se compara ese gasto público per cápita en educación con las tasas de trabajo infantil, se tiene que hay una fuerte relación inversa entre esas dos dimensiones, es decir, que mayores niveles de gasto público social en educación corresponden con menores tasas de trabajo infantil y viceversa. Sin embargo, los países con mayores tasas de trabajo infantil y con menor PIB per cápita, enfrentan una fuerte limitación de recursos para ampliar aún más el gasto público en educación, lo que implica necesariamente incurrir en acciones diferenciadas de mayor impacto del sistema educativo sobre el trabajo infantil.

vii) En la última década y media, América Latina y el Caribe ha mostrado una fuerte reducción en la incidencia de la pobreza por insuficiencia de ingresos, la cual se reproduce en la mayoría de los países. Se confirma también que hay una relación directa entre los niveles de pobreza en los países y la tasa de trabajo infantil que presentan. No obstante, los países que muestran las mayores reducciones en la incidencia de la pobreza no necesariamente son los mismos que tienen mayores reducciones en el trabajo infantil; es decir, no hay “automatismo” en la interrelación entre esas dos dimensiones, por lo que la reducción del trabajo infantil requiere acciones complementarias.

viii) Un elemento a considerar en las estrategias de reducción del trabajo infantil es que por los procesos de transición demográfica, al 2015 diez de los 17 países considerados ya están en proceso de reducción de su población en el grupo de edad de 5-17 años [aproximado por 5-19 años]. Se espera que esta reducción se refleje en una disminución de la relación de dependencia en los hogares (esto es, el número de miembros dependientes entre los ocupados), lo cual ayuda a aliviar la situación de pobreza, y podría resultar en menos presiones al interior del hogar para que los niños y niñas trabajen –no obstante, se debe tomar en cuenta que el ritmo de reducción en la población de referencia es más lento en los hogares de menores ingresos respecto a los de mayores ingresos, por lo que este impacto no es tan inmediato-. Por otra parte, al tener que atender menos estudiantes, el sistema educativo público podrá mejorar la cobertura y la calidad de la educación con la misma asignación de recursos, lo cual podría tener incidencia directa en la reducción del trabajo infantil.

Considerando todos los aspectos hasta ahora presentados y analizados, es posible realizar algunas recomendaciones para acelerar la reducción del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente permitido, sin menoscabo de las líneas de acción planteadas en la **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil**, que constituyen el marco fundamental de acción -pero



incorporando, en los casos que lo ameritan, los ajustes o aspectos que garanticen su efectividad según lo indicado en el capítulo anterior sobre las mejores prácticas-.

Estas recomendaciones son las siguientes:

- 1) Que a más tardar a finales del 2016, los gobiernos de los 26 países<sup>12</sup> que participan en la **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil**, declaren -mediante los instrumentos oficiales que correspondan- que la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente permitido es una meta prioritaria, para cuyo logro plantean un conjunto de acciones a ejecutar en el corto y mediano plazo por parte de -como mínimo- los ministerios de Trabajo y de Educación. En los casos en que esto no sea posible, debe buscarse el compromiso de los gobiernos de, además, incluir el tema de trabajo infantil en los Planes Nacionales de Desarrollo, así como en políticas sectoriales relevantes a la problemática, tales como las de combate a la pobreza, protección de la niñez y la adolescencia, educación, salud, empleo y agricultura, entre otras (punto 1.3 de Cheng).
- 2) Que con apoyo de la cooperación internacional y de expertos en el tema, a más tardar a finales del 2016 se hayan definido estrategias específicas para enfrentar el trabajo infantil en poblaciones que se ocupan en el sector informal no agrícola, en área rural (principalmente en producción agrícola) y poblaciones indígenas.
- 3) Que los ministerios de Trabajo de estos países ejecuten una política de “cero tolerancia” contra el trabajo infantil y adolescente en actividades peligrosas, que ponen en riesgo su salud, seguridad y/o desarrollo moral.
- 4) Que los ministerios de Educación incluyan en sus planes de estudio el tema del trabajo infantil, tanto desde la perspectiva de sus implicaciones sobre el bienestar futuro de los niños, niñas y adolescentes que lo realizan, como desde el enfoque del derecho al pleno desarrollo de esta población; así como mecanismos para la identificación temprana y referencia cruzada de casos de trabajo infantil y de niños y niñas con alto riesgo y en trayectoria de trabajo infantil, para su abordaje y atención apropiada y oportuna por parte de los programas pertinentes de protección y/o prevención.
- 5) Que con apoyo de la cooperación internacional y recursos propios, los 25 países se comprometan a realizar en el 2017 una encuesta “uniforme” con cobertura nacional sobre trabajo infantil, que por una parte sirva de línea de base para medir los avances en la materia, pero además, brinde caracterizaciones específicas que permitan formular nuevas estrategias de combate al trabajo infantil, o reformular las existentes. Estas encuestas se deben aplicar nuevamente en el 2021 y el 2025 con el fin de corroborar el avance hacia y el alcance de las metas adoptadas.
- 6) Si bien los programas de transferencias monetarias condicionadas no han dado los resultados esperados en muchos países, en el caso de la estrategia contra el trabajo infantil constituyen un elemento clave en tanto compensen al hogar, al menos parcialmente, los ingresos que aportarían al hogar los niños y niñas por su participación en el trabajo infantil. Por ello, para los países con mayores tasas de trabajo infantil se debe aplicar un programa de este tipo que focalice

---

<sup>12</sup> Como se recordará, los 26 países son: Argentina, Bahamas, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.



la atención en la población que: ya abandonó los estudios y se dedica exclusivamente a trabajar o que aún cuando asiste a la escuela, presenta los factores de riesgo de abandono escolar más importantes: pobreza del hogar, bajo clima educativo en el hogar y rezago escolar/extraedad. Además, dado que las tasas de trabajo infantil comienzan a aumentar fuertemente a partir de los 12 años, y que las legislaciones de la mayoría de los países permiten la incorporación del mercado de trabajo de la población de 15 años y más, con un régimen especial de protección, la población especialmente importante para cualquier intervención es la de 12-14 años.



## Referencias bibliográficas

- CEPAL (2014). **Panorama Social de América Latina 2014**. Santiago: Comisión Económica para América Latina (CEPAL). LC/G.2635-P.
- CEPAL (2013). **Panorama Social de América Latina 2013**. Santiago: Comisión Económica para América Latina (CEPAL). LC/G.2580-P.
- Cheng, Rosa (2015). **Sistematización: Mensajes claves de Evaluaciones de Programas y Proyectos contra el Trabajo Infantil en América Latina. Período 2005-2015**. San José: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Inédito.
- Diallo, Yacouba; Frank Hagemann; Alex Etienne; Yonca Gurbuzer y Farhad Mehran (2011). **Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008**. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- Hagemann, Frank; Yacouba Diallo; Alex Etienne y Farhad Mehran (2006). **Global child labour trends 2000 to 2004**. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- OIT (2014a). **Panorama Laboral Temático: Transición a la formalidad en América Latina y el Caribe**. Lima: Oficina Internacional del Trabajo (OIT).
- OIT (2014b). **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil**. Lima: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- OIT (2013). **Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil: estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012**. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- OIT (2007). **Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza**. San José: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- Sauma, Pablo (2014). **Estudio sobre los Costos y Beneficios de erradicar el Trabajo Infantil en América Latina**. San José: informe de consultoría realizada para la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Inédito.



# Apéndice

## Encuestas utilizadas

Se detallan aquí las encuestas utilizadas para estimar la participación en actividades económicas de la población de 5-17 años *circa* 2002 y *circa* 2012. Excepto en los casos en que específicamente se indica, las encuestas captaron información laboral para la población de 5-17 años a nivel nacional.

### SUBREGIÓN NORTE:

**Costa Rica:** Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2002 (EHPM 2002) Módulo sobre trabajo infantil y Encuesta Nacional de Hogares 2011 (ENAHO 2011) Módulo especial de trabajo infantil y adolescente, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

**El Salvador:** Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2001 (EHPM 2001) Módulo sobre trabajo infantil y Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2012 (EHPM 2012), Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC).

**Guatemala:** Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2000 ENCOVI (2000) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011 ENCOVI (2011) -7 años y más-, Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Honduras:** Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2002 (EHPM 2002) Módulo especial de trabajo infantil y Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples mayo 2013 (EHPM mayo 2013), Instituto Nacional de Estadística (INE).

**México:** Encuesta Nacional de Empleo 1999 (ENE 1999) Módulo de Trabajo Infantil 1999 (MTI 1999) -6 años y más- y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Módulo de Trabajo Infantil 2013 (MTI 2013), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**Nicaragua:** Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente 2000 (ENTIA 2000), Ministerio del Trabajo (MITRAB); y Encuesta de Medición de Nivel de Vida 2009 (EMNV 2009) -10 años y más-, Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE).

**Panamá:** Encuesta del Trabajo Infantil 2000 (ETI 2000) y Encuesta de Trabajo Infantil 2012 (ETI 2012), Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

**República Dominicana:** Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2000 (ENTI 2000), Secretaría de Estado de Trabajo (SET); y Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples 2011 (ENHOGAR 2011) -10 años y más-, Oficina Nacional de Estadística (ONE).





## SUBREGIÓN ANDINA:

**Bolivia:** Encuesta de Mejoramiento de Condiciones de Vida 2002 -7 años y más- y Encuesta de Hogares 2011 -7 años y más-, Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Colombia:** Encuesta sobre caracterización de la población entre 5 y 17 años 2001 (también conocida como Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2001 -ENTI 2001-) y Gran Encuesta Integrada de Hogares 2013 (GEIH 2013) Módulo de Trabajo Infantil (MTI 2013), Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

**Ecuador:** Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo en el Área Urbana y Rural 2011 (ENEMDUR 2011) módulo de trabajo infantil y Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2012 (ENTI 2012), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

**Perú:** Encuesta Nacional de Hogares 2001 (ENAHO 2001) -6 años y más- y Encuesta Nacional de Hogares 2013 (ENAHO 2013), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

## SUBREGIÓN CONO SUR:

**Argentina:** Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes 2004 (EANNA 2004) -incluye las áreas urbanas y rurales de 4 subregiones del país-<sup>13</sup>, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) e Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); y Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) del tercer trimestre de 2012, Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes -considera la totalidad de la población urbana-<sup>14</sup>, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

**Brasil:** Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios 2003 (PNAD 2003) y Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios 2012 (PNAD 2012), Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE).

**Chile:** Encuesta Nacional de Actividades de Niños y Adolescentes 2003 (EANNA 2003), Ministerio del Trabajo y Previsión Social e Instituto Nacional de Estadísticas; y Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2012 (EANNA 2012), Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**Paraguay:** Encuesta Permanente de Hogares 2004 (EPH 2004) y Encuesta Permanente de Hogares 2012 (EPH 2012), Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

**Uruguay:** Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2009 (ENTI 2009), Instituto Nacional de Estadística (INE).

---

<sup>13</sup> Específicamente: tres provincias del NOA (Jujuy, Salta y Tucumán), dos del NEA (Formosa y Chaco), la provincia de Mendoza, y el Área Metropolitana de Buenos Aires.

<sup>14</sup> Se considera población urbana la residente en ciudades de 2,000 o más habitantes.



# Anexo estadístico

**Cuadro A.1**

Edades mínimas de incorporación a la educación obligatoria y duración teórica de la educación básica, en años

	Edad mínima educación obligatoria		Duración teórica educación básica	
	preescolar	primaria	primaria	secundaria básica
<b>Subregión Norte</b>				
Costa Rica	4	6	6	3
El Salvador	4	7	6	3
Guatemala	5	7	6	3
Honduras	3	6	6	3
México	4	6	6	3
Nicaragua	3	6	6	3
Panamá	4	6	6	3
Rep. Dominicana	3	6	6	2
<b>Subregión Andina</b>				
Bolivia	4	6	6	2
Colombia	3	6	5	4
Ecuador	5	6	6	3
Perú	3	6	6	3
<b>Subregión Cono Sur</b>				
Argentina	3	6	6	3
Brasil	4	7	4	4
Chile	4	6	6	2
Paraguay	3	6	6	3
Uruguay	3	6	6	3

Fuente: elaboración propia con información de Unesco Institute for Statistics database.



### Cuadro A.2

América Latina (17 países): edad mínima de admisión al trabajo

	Edad mínima -disposición general-*
<b>Subregión Norte</b>	
Costa Rica	15 años
El Salvador	14 años
Guatemala	14 años
Honduras	14 años
México	14 años
Nicaragua	14 años
Panamá	14 años
Rep. Dominicana	14 años
<b>Subregión Andina</b>	
Bolivia	14 años
Colombia	15 años
Ecuador	14 años
Perú	14 años
<b>Subregión Cono Sur</b>	
Argentina	16 años
Brasil	16 años
Chile	15 años
Paraguay	14 años
Uruguay	15 años

\* Algunos países han definido excepciones a la edad indicada en la disposición general.

Fuente: elaboración propia con información de Normlex de OIT.